

de una indisposicion casual que le padiese alguna
 que sea y fatiga casual no adhiba algun tanto mas
 lo indicado la posibilidad en haciendo el mas ligero
 momento, por lo cual no se considere en el p.^o el
 de la Real C.^o. Intercedido por este Ayuntamiento
 Alceda: que se este a la ciudad con referencia a
 esta plaza de solitud.

Contribucion }
Subsidio }
 Reclamaciones de }
 Contribuyentes }
 Cives en el año de 1808. Juan Bera de esta villa
 Don Juan de Camacho honorario en el que viene
 pido se revise este Ayuntamiento Relevalde de
 la cuenta de la contribucion del subsidio industrial
 y de comercio que se le ha impuesto por las tier-
 ras y demas q.^o contornas. Revise en seguida esta
 solicitud de Diego Alvar en la que hace igual pe-
 ticion. Intercedido por este Ayuntamiento Alceda: que
 a la Comision de Contribuciones p.^o que se padece

Imprestito }
 Reclamacion de los }
 dueños }
 Cives en la Diputacion de las aldeas de este termino que por
 parte de la cuenta que se ha designado la Com.^o Diputa-
 cion de Madrid en el expediente de la anticipacion
 de los sueldos de los señores, apoyado en las siguientes C.^o
 Cives no habiendo con que se sustenten, con la de-
 mas que se tiene. Intercedido por este Ayuntamiento Alceda:
 que se a la Comision de Contribuciones p.^o que se padece

Diputado }
 Reclamacion de }
 Paracual }
 Cives en la ciudad por este Ayuntamiento en la
 que se pide del actual a la Real C.^o de Madrid p.^o
 que se pide del cargo de diputado de Justicia

